

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejera de Contratación y Patrimonio.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: Parque Juan Carlos I/ 2008.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicio.

B) Descripción del objeto: Servicio de Conserjería y Guardería del Parque Juan Carlos I.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Procedimiento Negociado.

4.- Presupuesto base de licitación: Presupuesto: 62.315,14 , (59.918,40 más 2.396,74).

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 2 de septiembre de 2008.

B) Contratista: REFORMAS Y CONSTRUCCIONES EL PORVENIR, S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 62.211,14, desglosados en: Presupuesto 59.818,40 , I.P.S.I. 2.392,74 .

Melilla, 11 de agosto de 2008.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Y SANIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

2241.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Notificaciones que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de 1 Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante fijación en el Tablón de Edictos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOTIFICACIONES

Nombre y Apellidos: Adnane Zouhair

Fecha: 11/8/2008

Solicitud: Certificado y Títulos Formativos

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/. Carlos Ramírez de Arellano, 10, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 12 de septiembre de 2008.

La Secretaria Técnica.

Gema Viñas del Castillo.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

2242.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la denuncia por presunta infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79. 1 RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de Agosto BOE 9/8/93).

AUTORIDAD SANCIONADORA: Suboficial Jefe de la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Melilla (Art. 7.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de